



M-IM10

# Documentación

## Portafirmas

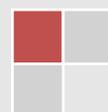
Manual de firma de documentos en Sede Electrónica mediante Portafirmas



[Unidad de innovación, modernización y excelencia administrativa]

[Ayuntamiento de Mont-roig del Camp]

[M-IM10/V-1.0/12.20]







## ÍNDICE

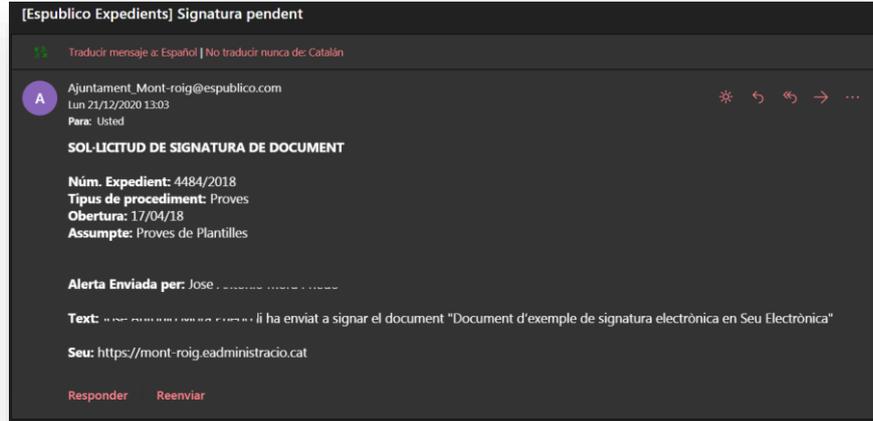
1. Portafirmas..... 4
2. Información adicional..... 7



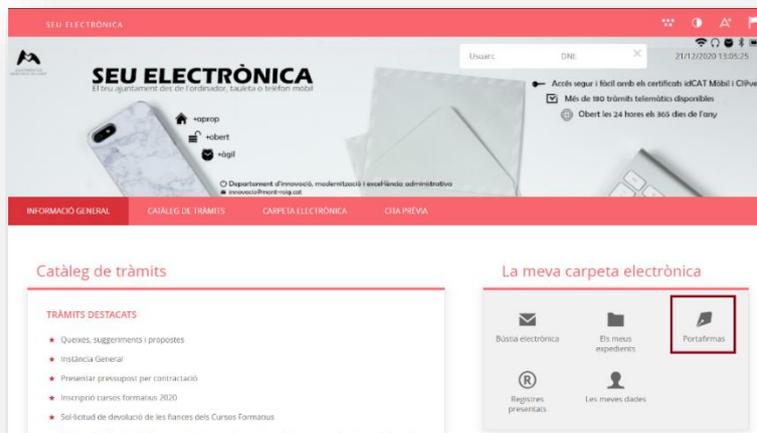


## 1. PORTAFIRMAS

El proceso de firma de un documento en sede electrónica comienza con el aviso en el correo electrónico como el siguiente:



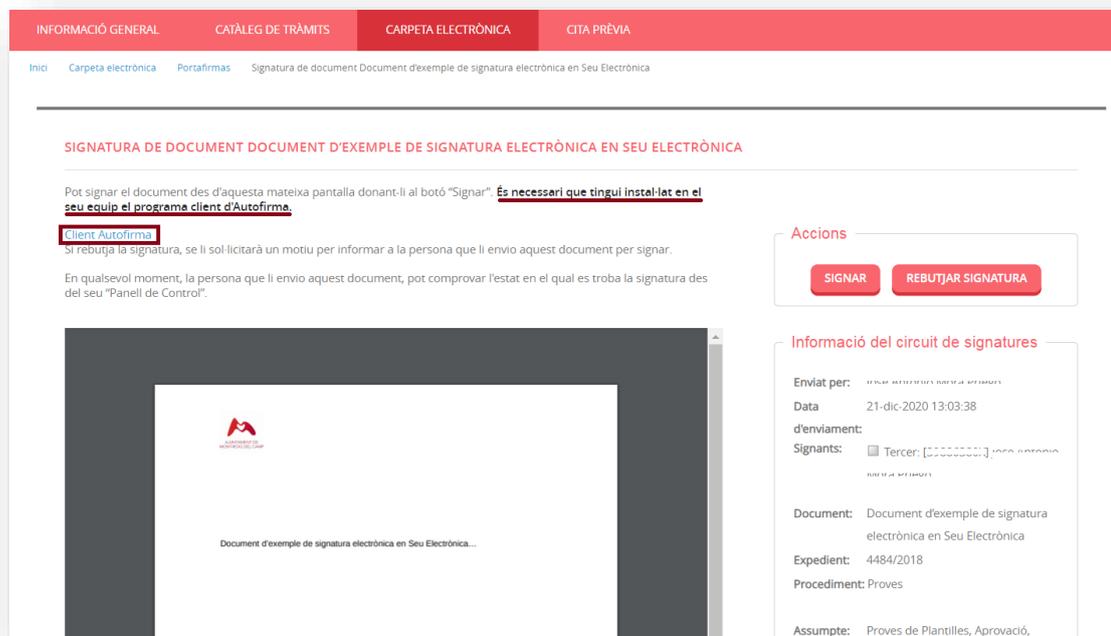
A través del [enlace](#) que recibimos en el correo electrónico, accedemos a la sede electrónica y a continuación al portafirmas:



Una vez nos hemos identificado en la sede con nuestro certificado electrónico, accedemos al portafirmas y vemos el documento en la bandeja Pendientes de firma:

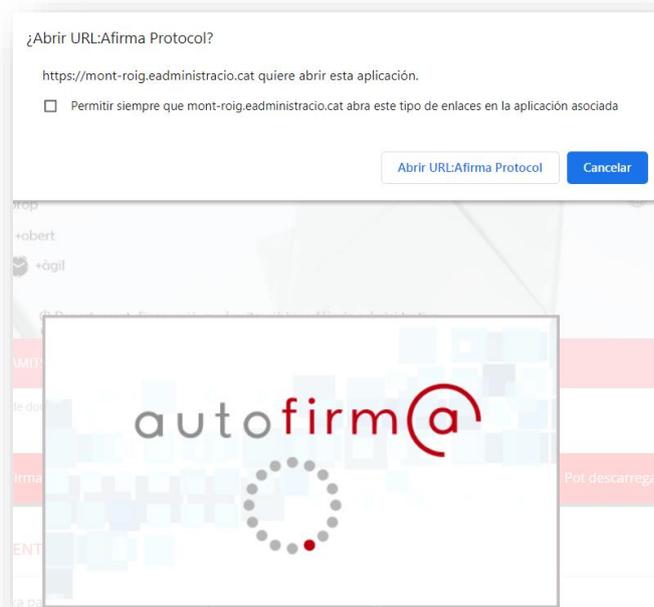


Cuando accedemos al documento que tenemos para firmar, nos informa que es necesario tener instalado en el equipo el programa cliente de **Autofirma** y disponemos de un enlace para poder descargarlo en el caso que no lo tengamos instalado:



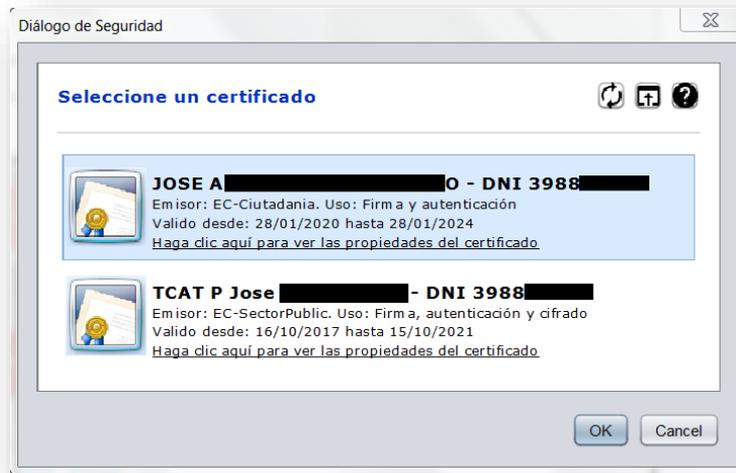
Si ya tenemos instalado Autofirma, una vez revisado el documento podemos clicar en el botón Firmar. Si fuera necesario, nos permite también Rechazar firma y a continuación nos preguntaría el motivo del rechazo.

Cuando activamos el botón Firmar, nos aparece automáticamente el mensaje para abrir la aplicación Autofirma, escogemos Abrir URL:Afirma Protocol.





Una vez abrimos el cliente de Autofirma, nos permite seleccionar el certificado que queremos usar para firmar el documento, en el caso que tengamos varios certificados como vemos en el ejemplo:



Una vez firmado, nos aparece la bandeja de documentos pendientes de firma vacía:



Y en la bandeja de Firmados, tenemos el documento que acabamos de firmar que podemos abrir para consulta de los documentos firmados:



Disponemos también de las bandejas Rechazados (por mí) o Rechazados por otra persona para consulta de los documentos que por algún motivo no se han firmado.

## 2. INFORMACIÓN ADICIONAL

Además de la aplicación cliente de Autofirma que podemos descargar [aquí](#), si queremos usar nuestro DNle para firmar, necesitaremos tener instalado también la aplicación del DNle que podemos descargar de [aquí](#), y también disponer de un lector para introducir nuestro DNle.

[Aquí](#) puedes consultar los certificados admitidos para firma en sede electrónica.

